

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 90

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2012-6181 *Resolución por la que se adjudican los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocados para su provisión, mediante el sistema de libre designación. Convocatoria LD SCS/1/2012/HUMV.*

Mediante Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 17 de febrero de 2012 (Boletín Oficial de Cantabria número 45 del día 05.03.2012), se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en los términos que se señalan en el Anexo y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 26 de abril de 2012.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
José Santiago de Cossío Jiménez.

CVE-2012-6181

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 90

ANEXO

**GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL
UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"**

PUESTO ADJUDICADO	ÁREA/UNIDAD FUNCIONAL	ADJUDICATARIO/A	DNI
Supervisora de Área	Cardiología	M ^a GEMA GARCIA LOPEZ	72024492S
Supervisor de Área	Formación	PEDRO HERRERA CARRAL	13914397H
Supervisora de Área	Calidad	ANA M ^a CASADO MARTINEZ	13718926R
Supervisora de Unidad	Radioterapia y Medicina Nuclear	M ^a DOLORES ALSINA FERNANDEZ	13728687X
Supervisora de Unidad	Laboratorio de Hematología	M ^a LUISA HIGUERA ARNAIZ	13703901H
Supervisora de Unidad	Críticos Cardiológicos	M ^a CARMEN MUÑOZ GARCIA	22723163Z
Supervisora de Unidad	Desarrollo y Calidad Asistencial	ANA ROSA DIAZ MENDI	16516238F

2012/6181

CVE-2012-6181